



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

ACTA DE SESIÓN DE CONSTITUCIÓN, SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ACTOS Y FIESTAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA. Expte. 2024/049530/006-201/00001

EN GARRUCHA A VEINTIUNO DE JUNIO DE 2024.

Vista la resolución de Alcaldía de fecha de 04/06/2024.

SE CONSTITUYE la mesa de contratación en los términos establecidos en la DA2ª LCSP y artículo 326 de la misma Ley siendo las DIEZ horas del presente día veintiuno de junio de 2024.

CONSTITUIDA LA MESA DE CONTRATACIÓN con los siguientes miembros y con carácter colegiado:

Presidente: El Interventor Sergio Prados Fernández

- Vocales:
 - Vocal Primero: Arquitecto Municipal, Área Técnica de Urbanismo, JUAN DOMINGO HARO PONCE
 - Vocal Segundo: Funcionario de Área de Gestión Económica, Tesorería, Cuerpo de Gestión, ANTONIO GERÉZ SÁEZ (vía on line)
 - Vocal Tercero: Técnica de gestión de Administración General de Contratación. MARÍA ESTER DOMÍNGUEZ VILLALOBOS
- Secretario/a: El Secretario General del Excmo. Ayto. de Garrucha, D. JUAN LUIS PÉREZ TORNELL

PRIMERO.-Una vez constituida la mesa de contratación se inicia la apertura del referido SOBRE UNICO en el marco de las determinaciones establecidas en el artículo 8.2 que dispone lo siguiente:

“8.2. Apertura de las proposiciones: Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP, en el procedimiento se ha garantizado mediante un dispositivo electrónico que la apertura de las proposiciones no se realizará hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, no se celebrará acto público de apertura de las mismas.”

Código Seguro De Verificación	VEwoRX1a9U5xtOCI0eBxNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	02/07/2024 08:12:30
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	02/07/2024 08:07:26
	María Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/07/2024 10:40:08
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/07/2024 10:33:53
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/07/2024 10:30:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VEwoRX1a9U5xtOCI0eBxNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

Por la Mesa, en acto interno, se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas y no rechazadas, verificándose que constan los documentos y declaraciones responsables indicados en la cláusula 7.4; las proposiciones que no cumplan las condiciones exigidas en el presente pliego no serán objeto de valoración, quedando excluidas del procedimiento.

Para la valoración se aplicarán los criterios recogidos en el Anexo I, con la ponderación igualmente prevista en dicho anexo; dicha valoración se podrá efectuar automáticamente mediante dispositivos informáticos, o con la colaboración de una unidad técnica que auxilie al órgano de contratación.

Para conocimiento general y en particular, para los licitadores, la citada acta será expuesta en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Garrucha y la Plataforma de Contratación del Sector Público.”

Se procede a la apertura del SOBRE del único licitador presentado en el procedimiento:

ALYSER DE MAQUINARIA SL

Aporta la siguiente documentación:

- Anexo II Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- Anexo III proposición económica y oferta relativa a los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas
- Anexo IV Modelo autorizando dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones del Ayuntamiento de Garrucha .
- Anexo I del PPT, no aporta, la empresa aporta un anexo que no se corresponde con el señalado en el PPT el cual es el modelo a presentar, aún así en la presentación del Anexo de precios unitarios establecidos por la empresa aparecen varios servicios y objetos que no se incluyen en el modelo del PPT como “Horas de camión grúa para realizar trabajos en obra” “Precio litro de combustible para repostaje de máquinas a su recogida”

La Mesa de Contratación en este acto y ante la evidencia de la no presentación del modelo establecido en el PPT Anexo I de precios unitarios decide por unanimidad REQUERIR al licitador ALYSER DE MAQUINARIA SL la subsanación para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES presente la documentación relativa a

Código Seguro De Verificación	VEwoRX1a9U5xtOCI0eBxNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	02/07/2024 08:12:30
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	02/07/2024 08:07:26
	María Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/07/2024 10:40:08
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/07/2024 10:33:53
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/07/2024 10:30:22
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VEwoRX1a9U5xtOCI0eBxNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

-Anexo I del PPT cumplimentado conforme al modelo establecido en Pliego de Prescripciones Técnicas, cumplimentación que debe corresponderse con lo establecido en el PCAP.

SE FORMULA REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN a el licitador señalado anteriormente, para que en el plazo máximo de TRES DÍAS hábiles al objeto que aporten la documentación requerida

Se apercibe que transcurrido dicho plazo para corregir o subsanar ante la propia Mesa será objeto de exclusión definitiva.

Se da por íntegramente reproducido lo expuesto en la presente acta en relación a la formulación de requerimiento de subsanación

Se expide la presente acta material redactada en fecha de firma digital de los vocales de la MESA de CONTRATACIÓN del presente procedimiento de licitación y se ordena la PUBLICACIÓN del presente acto para determinar el comienzo de la eficacia del acto publicado en PERFIL DEL CONTRATISTA y PLATAFORMA de CONTRATACIÓN. Y procedase a la práctica de la notificación a los licitadores.

SE EXPIDE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA en fecha de VEITIUNO DE JUNIO DE 2024.

Procedase a la práctica de la notificación y publicación del presente acto en Plataforma de Licitación para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado de acuerdo con el artículo 38 y ss Ley 39/2015

EN GARRUCHA A FECHA DE FIRMA DIGITAL

PRESIDENTE MESA
SECRETARIO MESA

SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ
D. JUAN LUIS PÉREZ TORNELL

VOCALES

Código Seguro De Verificación	VEwoRX1a9U5xtOCI0eBxNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	02/07/2024 08:12:30
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	02/07/2024 08:07:26
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/07/2024 10:40:08
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/07/2024 10:33:53
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/07/2024 10:30:22
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VEwoRX1a9U5xtOCI0eBxNQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



